GOBIERNO NACIONAL
★ CON PASO FIRME ★

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
Dirección General de Carrera Administrativa

CIRCULAR
DIGECA No.101-02-DG-702-2025

PARA : **DIRECTORES Y JEFES DE LAS OFICINAS DE RECURSOS HUMANOS DEL SECTOR PÚBLICO**

DE: **JUAN CARLOS ORILLAC U**
Ministro de la Presidencia

ASUNTO: **Proyecto de Transformación Digital para Modernización de la Gestión del Recurso Humano – AIG / BID**

FECHA: 30 de junio de 2025

Me dirijo a ustedes con el propósito de reiterar la necesidad de una actuación coordinada del Estado en el marco del proceso de modernización de la administración pública y, en especial, de la gestión del recurso humano en las instituciones del Órgano Ejecutivo.

En atención a lo dispuesto en la Resolución de Gabinete No. 57 de 10 de junio de 2025, mediante la cual se adopta un plan de ajuste al Presupuesto General del Estado para la Vigencia Fiscal 2025, y en observancia del principio de eficiencia en la administración de los recursos públicos, se instruye a todas las entidades del Órgano Ejecutivo a abstenerse de realizar nuevas contrataciones, adquisiciones o desarrollos de sistemas informáticos para la gestión de recursos humanos.

Lo anterior obedece a que el Gobierno Nacional ha puesto en marcha el Proyecto de Transformación Digital para la Modernización de la Gestión del Recurso Humano, financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo, en el marco del Préstamo No. 5501/OC-PN, correspondiente al Proyecto BID No. PN-L1171. Este proyecto busca unificar e integrar la gestión del recurso humano del Órgano Ejecutivo en una sola plataforma tecnológica, y es ejecutado por la Autoridad Nacional para la Innovación Gubernamental en coordinación con la Dirección General de Carrera Administrativa y el Ministerio de la Presidencia.

En ese sentido, se instruye además a las instituciones que hayan iniciado procedimientos de compra, ya sea mediante compras menores, actos públicos u otros mecanismos, relacionados con sistemas de gestión de recursos humanos, a abstenerse de continuar dichos procesos, aun cuando hayan recibido proponentes, y a adoptar las medidas administrativas necesarias para su cancelación o declaración desierta, conforme a las normas vigentes.

Esta directriz se emite con fundamento en el principio de eficiencia del gasto público y en cumplimiento de las medidas de contención presupuestaria establecidas en la Resolución de Gabinete No. 57 de 2025, y tiene como finalidad evitar duplicidades, racionalizar la inversión tecnológica estatal y garantizar la coherencia en la implementación del nuevo sistema nacional.

Agradezco su colaboración para garantizar una gestión pública moderna, eficiente y alineada con los esfuerzos nacionales de transformación digital y responsabilidad fiscal.

Teléfono: 505-4500
digeca@presidencia.gob.pa
www.digeca.gob.pa
"Orgullosos de servir a Panamá"